



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 20 de Noviembre de 2020 ante el notario que autoriza, por CONCURSO \"SILLA GAMER ASUS\" reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 22118 - 2020.-

Santiago, 20 de Noviembre de 2020.-



N° Certificado: 123456869733.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456869733.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456869733.-

M.G.M.

REPERTORIO N° 22.118-2020

/fe

M: 639708



Cert. N° 12345689733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

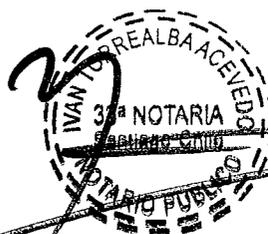


PROTOCOLIZACION BASES LEGALES

CONCURSO "SILLA GAMER ASUS"

Protocolización **BASES LEGALES**, del concurso que realizará **PC Factory S.A.**, denominado **CONCURSO "SILLA GAMER ASUS"**, solicitada por el abogado don Luis Felipe Avaria Rosales, documento que consta de tres páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el **NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES**.

Santiago, 20 de noviembre de 2020.-



IVAN TORREALBA ACEVEDO

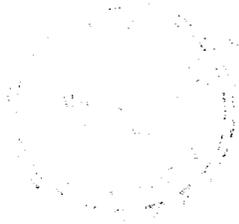
NOTARIO PUBLICO



Cert Nº 123456869733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA



PROTOCOLIZADO N° 463
REP. N° 22118 DE 20/11/2020

BASES LEGALES
CONCURSO "SILLA GAMER ASUS"

PC Factory S.A. (en adelante, "PC Factory") realizará un concurso "**SILLAS GAMER ASUS**" (en adelante, el "Concurso") a través de la red social Instagram bajo los términos y condiciones que más adelante se señalan.

1. Concurso por compras presenciales o por internet en PC Factory.

El Concurso se desarrollará conforme a las siguientes condiciones:

- 1.1. Quiénes pueden participar. Todas las personas mayores de edad, residentes en la República de Chile, salvo los trabajadores de PC Factory con contrato de trabajo vigente o los proveedores de PC Factory, ni sus padres, abuelos, hijos, primos, hermanos, cónyuge, pareja, suegros, cuñados ni sobrinos.
- 1.2. Plazo para participar. Desde las 18:00 horas del día 20 de Noviembre del 2020 y hasta las 15:00 horas del día 27 de Noviembre del 2020, ambas fechas y horas incluidas (en adelante, el "Plazo para Participar"). Para todos los efectos, se considerará la hora oficial vigente en la República de Chile.
- 1.3. Forma de participar. Dentro del Plazo para Participar, los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:
 - a. Dar like y compartir la publicación del concurso.
 - b. Ser seguidor de la cuenta oficial de PC Factory en Instagram @PCFactoryCL
- 1.4. Elección del ganador. Se elegirá 1 ganador de entre todos los participantes, al azar, mediante el método RANDOM, es decir al azar mediante el programa web (<https://www.random.org>), que libremente escoja PC Factory entre quienes hayan cumplido los pasos especificados más arriba. El ganador deberá cumplir con los requisitos exigidos, es decir, dar like a la publicación del concurso y seguir la cuenta oficial de instagram.
- 1.5. De no cumplir con los requisitos exigidos se procederá a seleccionar o reelegir a un nuevo ganador hasta que se cumplan con las bases legales requeridas y señaladas en este documento. Si tres diferentes ganadores no cobran el premio, PC Factory se reserva el derecho de cancelar el sorteo.

1.6. Publicación del ganador. Se publicará el 27 de Noviembre, haciendo el anuncio a través de las historias en el Instagram oficial de la empresa arrobando el nombre del ganador. Si el ganador no responde en un plazo 72 horas, perderá irremediablemente su premio sin derecho a indemnización ni compensación alguna y se procederá a la elección de un nuevo ganador a quien se contactará de la misma forma y estará a las mismas condiciones y plazos que el primer ganador.



2. Número de ganadores y premios: Se elegirá 1 ganador, quien se hará acreedor de un Asus® Silla Gamer ROG Chariot Core ID 37644

2.1. Fecha y lugar de entrega del premio. Una vez contactado el ganador, según dispuesto en la cláusula 1.3., las partes acordarán la forma y fecha de entrega del premio o cualquier otra particularidad, según lo que más les acomode. Al ser un premio, el producto no cuenta con garantía por ninguna causa.

2.2. Retiro del premio. El premio es intransferible, debe ser retirado por el ganador personalmente presentando su cédula de identidad original o por un tercero con poder notarial y copia autorizada de la cédula de identidad del ganador en el lugar y en los plazos que PC Factory determine. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto distinto de los ofrecidos en este instrumento, ni aun pagando la diferencia de valor si la hubiere.

2.3. Fotografía del ganador y datos personales. Los participantes aceptan que en caso de ganar se les tome una fotografía y/o video al momento de recibir su premio las que pueden ser publicadas por PC Factory en su página de Facebook, Twitter o en cualquier otro medio que estime conveniente. Todos los participantes, por el sólo hecho de participar en este Concurso, otorgan a PC Factory S.A. el derecho a publicar las imágenes que se le tomen en caso de ganar, su nombre y demás datos personales que le proporcionen, liberándola de cualquier responsabilidad. Asimismo, autorizan a dicha empresa para usarlas y publicarlas en los medios de difusión que PC Factory S.A. estime convenientes. Lo anterior, sea con el fin de informar los resultados del concurso o meramente con fines publicitarios y/o promocionales, sin que los participantes tengan derecho a compensación alguna por la utilización de las imágenes tomadas con ocasión de este Concurso.

3. Misceláneos.

3.1. Caso fortuito o fuerza mayor. PC Factory podrá cancelar, suspender o modificar este Concurso por razones como caso fortuito, fuerza mayor u otras que no le sean imputables.

3.2. Situaciones no previstas. PC Factory se reserva el derecho de resolver e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este instrumento.

3.3. Bases del concurso. Estas bases estarán publicadas en <http://www.pcfactory.cl/basesypromociones> y podrán ser modificadas por PC Factory informando dicha modificación a través de su página.

3.4. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando PC Factory liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.

3.5. Protocolización Notarial: Estas bases han sido protocolizadas con fecha 20 de Noviembre del 2020 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y publicadas en la página web www.pcfactory.cl.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE³.....PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO N°²²¹¹⁸.....
DE FECHA.....^{20/11/2020}..... Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO
MES CON EL N°⁴⁶³.....
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

33ª NOTARIA
Santiago Chile
NOTARIO PÚBLICO





Cert N° 123456869733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



NOTARIO PÚBLICO
IVAN TORREALBA ALCAYAGA
MES CORREL N°
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MES DE
FECHA Y AGREDA AL
BAJO EL REPERTORIO N°
DE PÁGINAS DE PROTOCOLO
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO

